

CUENTAS ANUALES
DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

SOCIEDADES MERCANTILES

PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.

Ejercicio 2024

D^a. BELÉN LOSTAO GARCÍA, en calidad de representante físico de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. y D^a. PILAR VALDIVIA LÓPEZ, en calidad de representante físico de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U., ambas administradoras mancomunadas de “PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.”, titular del C.I.F. B-99175846, con domicilio Ronda de Canal Imperial de Aragón, 1 de la Plataforma Logística de Zaragoza, C.P. 50.197 de Zaragoza,

CERTIFICAN

Que, se acompaña a la presente certificación ejemplar de las Cuentas Anuales relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, el cual coincide plenamente con aquel objeto de verificación por los auditores de la Sociedad, encontrándose tales Cuentas Anuales firmadas.

Que, consta debidamente formalizada y firmada el acta de la reunión de la Junta General Universal Ordinaria de Socios celebrada el día 9 de abril de 2025, donde encontrándose reunidos todos los socios de la Sociedad, representando la totalidad del capital social, acordaron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, actuando como Presidenta D^a. Belén Lostao García y como Secretaria D^a. Pilar Valdivia López.

Que, en dicha sesión se adoptaron por unanimidad tal y como se transcriben literalmente, junto con otros que en nada contradicen a los mismos, los siguientes,

ACUERDOS:

Primero.- Ratificación de la Constitución en Junta General Ordinaria con carácter Universal, del orden del día y de los cargos de Presidenta y Secretaria de la misma.

Se ratifica por unanimidad el acuerdo de constitución y celebración de la Junta General Ordinaria con carácter de Universal de Socios para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, así como los nombramientos como Presidenta y Secretaria de D^a. Belén Lostao García y D^a. Pilar Valdivia López, respectivamente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales de la empresa pública “PLAZA Desarrollos Logísticos, S.L.” correspondientes al ejercicio 2024, numeradas correlativamente de la página 1 a la 30, e integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y

Ganancias y Memoria de la Sociedad, las cuales han sido presentadas en modelos abreviados en aplicación de los artículos 257 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Las antecitadas Cuentas Anuales han sido confeccionadas conforme a los principios y normas de valoración previstas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en la Orden de 28 de diciembre de 1994, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se adaptan las normas del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias en lo que resultase compatible con aquella norma.

Estas Cuentas Anuales fueron objeto de formulación por el órgano de administración de esta Sociedad en su reunión de fecha 26 de febrero de 2025,, firmadas por todos los administradores, y rubricadas en su totalidad por la Secretaria, mediante firma electrónica. Las cuentas aprobadas coinciden con las auditadas.

La documentación contable referente a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 ha sido objeto de informe por los coauditores de la Sociedad- estos son, la Sociedad "VI LLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P.", con domicilio en Zaragoza, Paseo Independencia, 21 7º, Dcha. C.P. 50001, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 1468, folio 172, sección 8ª, hoja Z-10.545, provista de CIF B-50065895 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S0184 y "CGM AUDITORES S.L." con domicilio en Zaragoza, en Plaza Salamero, 14, 1º. C.P. 50004, y provista de CIF B-50072537, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.462, folio 104, hoja Z-10.428 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S0515-, el cual ha sido igualmente analizado con carácter previo a la aprobación.

Se hace constar expresamente que la sociedad no tenía al principio del ejercicio ni ha realizado durante 2024 ningún tipo de negocio que implique la adquisición ni transmisión de acciones propias.

Tercero.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con la propuesta del órgano de Administración y tomando en consideración el resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, que arroja una cifra de ganancias por importe de DOSCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (206.054,04€) la Junta General de Socios acuerda por unanimidad distribuir dicho resultado conforme al siguiente reparto:

A reservas voluntarias 206.054,04€

Cuarto. - Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2024.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad aprobar íntegramente la gestión desarrollada por los administradores mancomunados durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Quinto.- Delegación de facultades.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad facultar a los administradores mancomunados para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formular ante el Registro Mercantil la solicitud del depósito de las cuentas sociales, prevista en el artículo 279 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta, que tras su lectura es aprobada en ese mismo acto, por unanimidad.

Forma parte de la presente certificación el certificado adjunto de huella digital debidamente firmado, en el que se consigna el código alfanumérico generado, número l8ylXHfH4zZkGnN28Uj8Q443ZIH1K7I7osNOWwmhP58= correspondiente a las Cuentas Anuales individuales.

Y para que así conste, se expide la presente certificación en Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS,

Firmado por ***3004** MARIA BELEN LOSTAO (R: *****7584*) el día 24/04/2025 con un certificado emitido por AC Representación

**VALDIVIA
LOPEZ,
MARIA PILAR
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por VALDIVIA LOPEZ,
MARIA PILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.04.24
15:08:26 +02'00'

ARAGÓN PLATAFORMA
LOGÍSTICA, S.A.U.
Representante persona física:
Fdo. Belén Lostao García

CORPORACIÓN EMPRESARIAL
PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.
Representante persona física:
Fdo. Pilar Valdivia López

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2024 DE LA SOCIEDAD
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.

Nº de ROAC: S0515



Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia

Nº de ROAC: 17688

Zaragoza, 3 de marzo de 2025

CGM AUDITORES, S.L.P.
Reina Fabiola, 37, 1º, Oficina 127 (Edificio Los Arcos)
50008 Zaragoza



CGM AUDITORES, S. L. P.

2025 Núm. 08/25/00534

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



VILLALBA, ENVID Y CIA AUDITORES, S.L.

Nº de ROAC: S0184

Protocolo: A / 7 / 2025

Fdo: Alberto Abril García de Jalón

Nº de ROAC: 18396

4 de 4
Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.
Paseo Independencia, 21, 7º dcha.
50001 Zaragoza



VILLALBA, ENVID Y CIA.
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 08/25/00639

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional





Desarrollos Logísticos, S.L.

PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS S.L.

Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio 2024

ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	5
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024	6
NOTA 1 Actividad de la empresa	6
NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales	8
NOTA 3 Aplicación del resultado	10
NOTA 4 Normas de registro y valoración.....	11
NOTA 5 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	19
NOTA 6 Activos financieros.....	21
NOTA 7 Pasivos financieros	22
NOTA 8 Fondos propios	23
NOTA 9 Situación fiscal	24
NOTA 10 Ingresos y gastos.....	26
NOTA 11 Subvenciones, donaciones y legados	27
NOTA 12 Operaciones con partes vinculadas	28
NOTA 13 Otra información	30

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE		31.073.887,74	33.082.188,38
Inmovilizado intangible	Nota 5	1.032.949,54	1.097.322,22
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	30.040.938,20	31.983.899,32
Activos por impuesto diferido	Nota 9	0,00	966,84
ACTIVO CORRIENTE		5.043.290,70	4.776.935,22
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		460,55	460,55
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 6	1.956.017,25	1.885.579,84
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.086.812,90	2.890.894,83
TOTAL ACTIVO		36.117.178,44	37.859.123,60

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
PATRIMONIO NETO		6.444.229,17	6.286.454,61
Fondos propios	Nota 8	5.669.520,02	5.463.465,98
Capital		350.000,00	350.000,00
Capital escriturado		350.000,00	350.000,00
Reservas		5.113.465,98	4.880.877,42
Otras reservas		5.113.465,98	4.880.877,42
Resultado del ejercicio	Nota 3	206.054,04	232.588,56
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	774.709,15	822.988,63
PASIVO NO CORRIENTE		27.620.220,39	29.485.750,55
Deudas a largo plazo	Nota 7	26.049.445,68	27.961.204,47
Deudas con entidades de crédito		25.536.695,68	27.448.454,47
Otras deudas a largo plazo		512.750,00	512.750,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 12	753.998,06	658.439,38
Pasivos por impuesto diferido	Nota 9	816.776,65	866.106,70
PASIVO CORRIENTE		2.052.728,88	2.086.918,44
Deudas a corto plazo	Nota 7	1.927.907,00	1.965.132,90
Deudas con entidades de crédito		1.927.907,00	1.965.132,90
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		124.821,88	121.785,54
Otros acreedores		124.821,88	121.785,54
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		36.117.178,44	37.859.123,60

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Otros ingresos de explotación	Nota 10	179.051,77	186.195,75
Otros gastos de explotación		-212.552,50	-220.262,29
Amortización del inmovilizado	Nota 5	-64.372,68	-64.372,68
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 11	64.372,68	64.372,68
Otros resultados		8,04	-0,57
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-33.492,69	-34.067,11
Ingresos financieros	Nota 10	1.521.737,29	1.207.642,04
Otros ingresos financieros		1.521.737,29	1.207.642,04
Gastos financieros	Nota 10	-1.213.763,70	-864.488,16
RESULTADO FINANCIERO		307.973,59	343.153,88
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		274.480,90	309.086,77
Impuesto sobre beneficios		-68.426,86	-76.498,21
RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3	206.054,04	232.588,56

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1 Actividad de la empresa

PLAZA Desarrollos Logísticos S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Zaragoza como Sociedad Limitada. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3564, folio 117, hoja número Z-45.018.

Su NIF es B99175846.

Su domicilio social se establece en Ronda Canal Imperial de Aragón, nº 1, Plataforma Logística de Zaragoza, lugar donde desarrolla su actividad principal.

El objeto social de la Sociedad es el diseño, promoción, ejecución y explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales, así como instalaciones y equipamientos anexos. Para la consecución de tal fin, la Sociedad podrá realizar la actividad de construcción en sus más amplios términos, así como poseer bienes inmuebles y cederlos en arrendamiento o cualquier otra figura jurídica. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.

La actividad principal de la empresa consiste en el arrendamiento financiero de una instalación industrial.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

1. Decreto 204/2007 del Gobierno de Aragón, de 24 de julio, por el que se crea la empresa pública Plaza Desarrollos Logísticos S.L.
2. Escritura de constitución de la Sociedad continente de los Estatutos Sociales de la misma.
3. Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 3/2023, de 17 de mayo.
4. Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.
5. Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
7. Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por el Decreto-Ley 2/2023, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
8. Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón.
9. Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

Pertenencia a un grupo de sociedades:

La Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad matriz del grupo es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. cuya sede social se ubica en Avenida Ranillas, nº 3A, planta 3ª, oficina G, de Zaragoza.

Con fecha 27 de marzo de 2024 fueron formuladas las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y posteriormente fueron aprobadas por el Socio Único y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza. Las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2024 se encuentran pendientes de formulación.

A su vez, la Sociedad es dependiente del subgrupo cuya sociedad dominante directa es ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U. Dicho subgrupo no está obligado a formular Cuentas Anuales consolidadas ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar por razón de subgrupo contemplada en el artículo 43.2ª del Código de Comercio.

NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

La Sociedad formula las Cuentas Anuales en formato abreviado por cumplir lo establecido en los artículos 257 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Socios, el 5 de abril de 2024.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección realice estimaciones ratificadas por los administradores, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad han sido relativos a:

- Vida útil de activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias. (Nota 4.1)
- Pérdidas por deterioro de activos materiales, intangibles, inversiones inmobiliarias y existencias. (Nota 4.1)
- Valoración de determinados activos intangibles (Nota 4.1)
- Valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 4.3)
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 4.4)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.5)

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que

eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Del mismo modo, en la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

2.5. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

NOTA 3 Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Socios, es la siguiente:

Base de Reparto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	206.054,04	232.588,56
Total	206.054,04	232.588,56

Aplicación	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A reservas voluntarias	206.054,04	232.588,56
Total	206.054,04	232.588,56

El resultado del ejercicio 2023, que ascendió a 232.588,56 euros, se ha aplicado a reservas voluntarias según acuerdo adoptado en la reunión de la Junta General de Socios celebrada el pasado 5 de abril de 2024.

NOTA 4 Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible (ver nota 5)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Concesiones	33	LINEAL

La compañía evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivará de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

a) Derechos de uso adquiridos a título gratuito

Los derechos de uso adquiridos a título gratuito, se valoran de acuerdo con la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible:

- Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.
- Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.
- Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o este no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

En definitiva, ante una cesión de uso gratuita, solo se reconoce un inmovilizado intangible cuando puede concluirse que la sociedad controla dicho recurso con proyección económica futura; es decir, cuando la cesión se acuerde de forma irrevocable e incondicional por un periodo de tiempo superior al año. En caso contrario, esto es, en el supuesto de que la cesión se pacte por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior al año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, el fondo económico de la operación se corresponde con un contrato a ejecutar de carácter gratuito y la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

En los casos en los que en la escritura de cesión no valora el derecho de uso cedido, la mejor estimación del valor de los derechos de uso, se basa en el valor catastral de los inmuebles afectados, sobre el que se aplica el método indicado en el artículo 10.2.a del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4.2. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar (Ver Nota 5)

a) Arrendamiento financiero

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero.

El arrendatario, en el momento inicial, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El arrendador, en el momento inicial, dará de baja el activo arrendado y reconocerá un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo descontando el tipo de interés implícito del contrato.

b) Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier cobro o pago que pueda realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra a resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

4.3. Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquellos instrumentos financieros que la sociedad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y en el no corriente aquéllos cuya realización prevista es posterior.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a la naturaleza del instrumento, a las características de los flujos de efectivo contractuales y al modelo de negocio bajo el que la Sociedad gestiona el activo.

Los instrumentos financieros a los efectos de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Activos Financieros (Ver Nota 6 y 10)

La Sociedad registra como activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

a1) Activos financieros a coste amortizado:

La empresa mantiene la inversión en este tipo de activos financieros con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden principalmente a créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la Sociedad.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo

de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a2) Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros (Ver Nota 7 y 10)

Se registra un pasivo financiero cuando supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

b1) Pasivos financieros a coste amortizado o coste:

En esta categoría se incluyen débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b2) Baja de pasivos financieros:

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, la sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo, si las condiciones son sustancialmente diferentes, entre otros casos, si el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato es diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero original. En caso contrario, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y se registra el coste de cualquier transacción o comisión incurrida como un ajuste de su valor contable.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

c) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y por prestación de servicios se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera un pago o cobro anticipado, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Al estimar el valor razonable de las fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.4. Impuesto sobre beneficios (Ver Nota 9)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

De acuerdo con la Resolución por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, emitida con fecha 9 de febrero de 2016, por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se reconoce el efecto impositivo asociado a las subvenciones de capital recibidas por entidades deficitarias cuya cancelación rara vez originará una salida de recursos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos, en un plazo inferior a diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y con otras sociedades filiales, por lo que los activos por bases imponibles y/u otros derechos y obligaciones con la Hacienda Pública por la liquidación del Impuesto sobre beneficios se contabilizarán siguiendo los criterios del artículo 11 de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016. Ver Nota 9.

4.5. Ingresos y gastos (Ver Nota 10)

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

a) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La empresa reconoce los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios cuando se ha producido la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

La empresa valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios, a partir de un proceso secuencial de cinco etapas:

- a) Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- b) Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- c) Determinación del precio de la transacción.
- d) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- e) Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

b) Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procediesen de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados (Ver Nota 11)

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, es decir, aquellas en la que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido todas las concesiones y no existen dudas sobre la cobrabilidad, se contabilizan en el momento de la concesión y con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados se efectúa de acuerdo a su finalidad:

- Subvención de capital cuyo destino es la adquisición de inmovilizado, inversiones inmobiliarias, activos financieros y existencias se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.
- Las subvenciones de capital destinadas a la cancelación de deudas se imputan a resultados en el momento en que se produzca dicha cancelación.
- Subvención de explotación para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingresos del ejercicio, salvo que se destinen a ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan a dichos ejercicios.
- Subvención de explotación para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Gobierno de Aragón y de sus organismos dependientes, en la medida en que son destinados a la realización de actividades de interés general, son consideradas subvenciones de capital o explotación.

4.7. Transacciones entre partes vinculadas (Ver Nota 12)

La Sociedad define como partes vinculadas las sociedades pertenecientes al grupo Corporación, el Gobierno de Aragón y los organismos dependientes de este.

Con carácter general las transacciones entre las empresas del grupo se registrarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se efectúa conforme a lo previsto en las presentes normas de valoración y conforme al Plan General Contable.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y los ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

NOTA 5 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

a) Análisis del movimiento:

El detalle y los movimientos del Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2024	Inmovilizado Intangible
Saldo Inicial Bruto	2.128.022,58
Saldo Final Bruto	2.128.022,58
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-1.030.700,36
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-64.372,68
Amortización Acumulada, Saldo Final	-1.095.073,04
Correcciones Valor por Deterioro, Saldo Final	0,00
Saldo Final Neto	1.032.949,54

Ejercicio 2023	Inmovilizado Intangible
Saldo Inicial Bruto	2.128.022,58
Saldo Final Bruto	2.128.022,58
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-966.327,68
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-64.372,68
Amortización Acumulada, Saldo Final	-1.030.700,36
Correcciones Valor por Deterioro, Saldo Final	0,00
Saldo Final Neto	1.097.322,22

En esta rúbrica se registra el derecho de superficie sobre una parcela que fue concedido a la Sociedad. En 2010 la Sociedad entregó mediante una operación de arrendamiento financiero la edificación industrial que había edificado sobre parte de la parcela, dando de baja en dicho ejercicio la parte del derecho de superficie correspondiente a la parcela edificada, por lo que actualmente permanece en esta rúbrica la parte del derecho de superficie correspondiente a la parcela sin edificar.

Dado que dicho derecho de superficie fue recibido sin contraprestación alguna, su contrapartida figura en la rúbrica de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de Patrimonio Neto (ver Nota 11), neta del efecto impositivo, el cual se refleja en la rúbrica "Pasivos por impuesto diferido" del Pasivo del Balance.

b) Arrendamientos financieros:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad tiene formalizado un contrato de arrendamiento financiero como arrendadora sobre una instalación industrial, con vencimiento en 2037, cuya información se detalla a continuación:

Descripción	Coste del bien en origen	Duración del contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas en años anteriores	Cuotas satisfechas en 2024	Cuotas pendientes	Valor opción de compra
Arrendamiento de instalación industrial para la producción de productos del mar	61.908.000,00	27	14	28.551.511,28	1.872.523,70	31.483.965,02	0,00

c) Otra información

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado e inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

NOTA 6 Activos financieros

Análisis del movimiento

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Activos financieros no corrientes Ejercicio 2024	Créditos, derivados y otros	TOTALES
Saldo inicial (+)	31.983.899,32	31.983.899,32
Traspasos (+/-)	-1.942.961,12	-1.942.961,12
Saldo final (+)	30.040.938,20	30.040.938,20

Activos financieros no corrientes Ejercicio 2023	Créditos, derivados y otros	TOTALES
Saldo inicial (+)	33.444.969,51	33.444.969,51
Traspasos (+/-)	-1.461.070,19	-1.461.070,19
Saldo final (+)	31.983.899,32	31.983.899,32

No se incluyen como activos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

Dentro de los Activos financieros no corrientes y clasificado como "Créditos y otros", figura principalmente el activo a largo plazo reconocido por el arrendamiento financiero formalizado en el ejercicio 2010, cuyas características se detallan en la Nota 5.

Vencimientos

	Euros					
	2025	2026	2027	2028	2029	Resto
Crédito Arrend. Financiero	1.956.477,80	2.048.286,48	2.144.965,31	2.246.267,84	2.352.418,73	20.736.009,41
Fianzas						512.990,44

NOTA 7 Pasivos financieros

a) Vencimientos

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Conceptos - Ejercicio 2024	2025	2026	2027	2028	2029	Otros	Total no corriente y corriente
Deudas con entidades de crédito	1.922.418,38	2.006.524,35	2.094.379,80	2.186.155,95	2.282.032,06	16.973.092,15	27.464.602,68
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	512.750,00	512.750,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	753.998,06	753.998,06
Otros acreedores	82,20						
TOTAL	1.922.500,58	2.006.524,35	2.094.379,80	2.186.155,95	2.282.032,06	18.239.840,21	28.731.432,94

b) Garantías

La sociedad dispone de los siguientes activos (Finca nº 3/83560 de Zaragoza):

- Parcela sobre área ALIA-1 en Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA.
- Complejo logístico industrial ubicado sobre área ALIA-1, que consta de tres naves.

que se encuentran gravados en garantía de devolución de 8 préstamos hipotecarios. La parte dispuesta de dichos préstamos a 31 de diciembre de 2024 asciende a 27.507.451,37 euros (a 31 de diciembre de 2023, ascendía a 29.421.328,29 euros).

En contabilidad, estos préstamos figuran a coste amortizado por un valor de 27.464.602,68 euros a 31 de diciembre de 2024 (29.372.806,35 euros a 31 de diciembre de 2023).

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, la información relativa al ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (días)	19,95	19,82

NOTA 8 Fondos propios

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el capital social escriturado de la Sociedad asciende a 350.000 euros, representado por 350 participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los porcentajes de participación de los socios a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 eran los siguientes:

Aragón Plataforma Logística, APL S.A.U.:	60%
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.:	40%

El 3 de diciembre de 2019 se publicó el anuncio del procedimiento de enajenación mediante licitación pública, en un lote único, de las participaciones de la sociedad y la parcela ALIA-1, sobre la cual se asienta el complejo logístico-industrial objeto de arrendamiento financiero por parte de Plaza Desarrollos Logísticos S.L. La subasta quedó desierta al no haber concurrido ningún licitador según declaró la Resolución de fecha 6 de julio de 2020 de la Dirección General de Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón.

Dentro del plazo legal que amparaba la posibilidad de su venta directa conforme al art. 48.1.d) del entonces vigente texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, dos sociedades interesadas presentaron, individualmente cada una de ellas y de forma sucesiva, sendas ofertas para la adquisición del lote conjunto, si bien en ambos casos el procedimiento incoado no llegó a buen fin por distintos órdenes de razón en cada uno de los dos casos, quedando desierta la venta.

A fecha actual, el Gobierno de Aragón ha incoado un procedimiento que podría derivar en la venta del lote conjunto en el ejercicio 2025, en cuyo caso, supondría un cambio en la propiedad de la sociedad.

La Sociedad forma parte de un grupo empresarial, a través de sus dos socios, cuya sociedad dominante formula cuentas anuales consolidadas, tal y como se indica en la nota 1.

Reserva Legal

De acuerdo con la Normativa de Sociedades vigente, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva se encuentra completamente constituida.

NOTA 9 Situación fiscal

9.1. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se compone de:

Conceptos	2024	2023
Impuesto corriente	-100.696,87	-110.195,27
Impuesto diferido	32.270,01	33.697,06
Total	-68.426,86	-76.498,21

Desde el ejercicio 2015 la Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades según el régimen de consolidación fiscal, siendo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal la Sociedad dominante del grupo fiscal 0268/09.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo; y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal:

El saldo reflejado por Impuesto de Sociedades del ejercicio 2024 asciende a 100.696,87 euros, consecuencia de la estimación de la liquidación del impuesto corriente de este ejercicio. Este saldo está registrado en balance como una deuda con Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal (Nota 7 y Nota 12).

Al cierre del ejercicio anterior, el gasto reflejado por Impuesto de Sociedades del ejercicio ascendía a 110.195,27 euros, consecuencia de la estimación de la liquidación del impuesto corriente por dicho importe. Este saldo se registró en balance como una deuda con la cabecera del Grupo Fiscal, encontrándose pendiente de liquidación al cierre del presente ejercicio. (Nota 7 y Nota 12).

El importe registrado en 2024, junto con los correspondientes a ejercicios anteriores, figuran en el balance de la sociedad como créditos (pasivos) con Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal (Nota 12) por importe de 753.998,06 euros, en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas". En 2023 la cifra registrada por este concepto era de 658.439,38 euros.

Las retenciones a cuenta del impuesto, contabilizadas en 2024, por importe de 5.138,19 euros figuran en el pasivo no corriente del balance de situación, minorando la partida Deuda fiscal a largo plazo con empresas del grupo. Por otra parte, el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 refleja el importe a cobrar generado como consecuencia de las retenciones a devolver del ejercicio 2023, que asciende a 460,55 euros, pendientes de liquidación al cierre de 2024.

Las diferencias temporarias que figuran en el balance de situación son las siguientes:

Diferencias	Deducibles	
	2024	2023
Limitación temporal amortización deducible	0	966,84
Total	0	966,84

Diferencias	Imponibles	
	2024	2023
Subvención derecho superficie	258.237,16	274.330,37
Operaciones de venta a plazo (art 11.4 LIS)	558.539,49	591.776,33
Total	816.776,65	866.106,70

Las diferencias temporarias deducibles vienen originadas por:

- La aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 diciembre 2012, por la que se limitan temporalmente las amortizaciones fiscalmente deducibles, quedando dicha diferencia con saldo 0 al cierre del presente ejercicio.

Las diferencias temporarias imponibles tienen su origen en:

- Subvención recibida, en concepto de derecho de superficie (Nota 11), reflejada a su valor razonable.
- Aplicación del criterio establecido en el artículo 11.4 de la Ley del Impuesto de Sociedades sobre la plusvalía obtenida en la operación de arrendamiento financiero realizada por la Sociedad en 2010 al tratarse la misma como una operación con pago aplazado.

Las diferencias temporarias se han calculado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, donde se indica el tipo general de gravamen del 25%.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. A cierre del ejercicio no se considera que existan contingencias de carácter fiscal de importe significativo no reflejadas en las cuentas anuales adjuntas.

9.2. Otra información fiscal

Los administradores de la sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones tributarias. No obstante, como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales derivados de una eventual inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

NOTA 10 Ingresos y gastos

La Sociedad comenzó en abril de 2010 su actividad, que consiste en el arrendamiento a un tercero de las instalaciones industriales ejecutadas por la Sociedad, el cual ha instalado en las mismas su actividad industrial. La Sociedad registró la operación como arrendamiento financiero, por lo que en 2010 se contabilizó la venta de las instalaciones y se registró un crédito por el valor actual de los importes a cobrar. Anualmente la Sociedad imputa a resultados como ingresos financieros la diferencia entre el crédito registrado y las cantidades cobradas.

Los gastos financieros corresponden en su totalidad a los intereses devengados por los préstamos con entidades de crédito que tiene la Sociedad.

La partida “Otros ingresos de explotación” recoge los ingresos por la repercusión de determinados gastos e impuestos al arrendatario de las instalaciones industriales, según establece el correspondiente contrato.

La partida “Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado no financiero” refleja, en su caso, los ingresos obtenidos en el ejercicio como consecuencia de la penalización por incumplimiento de determinadas obligaciones pactadas en el contrato de arrendamiento de la instalación industrial.

No hay gastos de personal, ya que la Sociedad no tiene contratado a ningún trabajador, no existiendo por tanto retribuciones satisfechas a personal de Alta Dirección.

NOTA 11 Subvenciones, donaciones y legados

11.1. Subvenciones de capital y de explotación plurianuales

El detalle y movimiento de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables del ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024:

Entidad Concedente	Importe total concedido (+)	Saldo inicial (+)	Subvenciones capital traspasadas a resultado del ejercicio (-)	Saldo final bruto (+)	Efecto impositivo (-)	Saldo Final
Gobierno de Aragón	8.421.051,00	1.097.322,22	-64.372,68	1.032.949,54	-258.240,40	774.709,15
Subvenciones de la Comunidad Autónoma	8.421.051,00	1.097.322,22	-64.372,68	1.032.949,54	-258.240,40	774.709,15
TOTAL	8.421.051,00	1.097.322,22	-64.372,68	1.032.949,54	-258.240,40	774.709,15

Ejercicio 2023:

Entidad Concedente	Importe total concedido (+)	Saldo inicial (+)	Subvenciones capital traspasadas a resultado del ejercicio (-)	Saldo final bruto (+)	Efecto impositivo (-)	Saldo Final
Gobierno de Aragón	8.421.051,00	1.161.694,90	-64.372,68	1.097.322,22	-274.333,60	822.988,63
Subvenciones de la Comunidad Autónoma	8.421.051,00	1.161.694,90	-64.372,68	1.097.322,22	-274.333,60	822.988,63
TOTAL	8.421.051,00	1.161.694,90	-64.372,68	1.097.322,22	-274.333,60	822.988,63

Figura como "Subvenciones, donaciones y legados" el valor del derecho de superficie al que se alude en la nota 5 de esta memoria, neto del efecto impositivo. Su transferencia al resultado del ejercicio se realiza linealmente en el periodo de duración del derecho de superficie, que es de 33 años.

NOTA 12 Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante, coincidente con la sociedad matriz del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. la cual posee el 40 % de las acciones de la Sociedad. A su vez el Gobierno de Aragón es el titular único de las acciones de la sociedad dominante.

12.1. Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo Corriente Crédito fiscal a corto plazo empresas del grupo	460,55				

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Activo Corriente Crédito fiscal a corto plazo empresas del grupo	460,55				

Ejercicio 2024	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Pasivo No Corriente Deuda fiscal a largo plazo empresas del grupo	753.998,06				

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Pasivo No Corriente Deuda fiscal a largo plazo empresas del grupo	658.439,38				

Los saldos que figuran en el pasivo del balance de PLAZA Desarrollos Logísticos S.L. con la sociedad dominante, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., al cierre de ambos ejercicios corresponden a deudas fiscales. Además, a 31 de diciembre de 2024 el activo a corto plazo refleja el importe a cobrar generado como consecuencia de las retenciones a devolver del ejercicio, que asciende a 460,55 euros.

A la finalización de ambos ejercicios la sociedad no mantiene saldos con otras empresas del grupo.

12.2. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

Ejercicio 2024	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Aplicación cesión derecho de superficie				64.372,68	
Servicios de profesionales independientes				-1.040,40	

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Aplicación cesión derecho de superficie				64.372,68	
Servicios de profesionales independientes				-1.020,00	

El cedente del derecho de superficie sobre el que la Sociedad ha edificado el edificio industrial que la Sociedad explota en régimen de arrendamiento financiero es el Gobierno de Aragón, socio único de los dos socios de la Sociedad. Por otra parte, en el ejercicio 2024, la Sociedad ha recibido servicios de asistencia jurídica de letrados del Gobierno de Aragón.

12.3. Órgano de Administración y Alta Dirección

Los administradores de la sociedad no han recibido anticipos ni créditos durante los ejercicios 2024 y 2023.

Adicionalmente durante los ejercicios 2024 y 2023, los administradores, por sí mismos o a través de personas vinculadas a los mismos, no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

12.4. Situación de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

NOTA 13 Otra información

13.1. Personal

La sociedad no ha tenido personal contratado en el ejercicio 2024 ni en 2023.

13.2. Compromisos, garantías y contingencias

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance, o sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria abreviada, que pudieran tener un impacto financiero significativo sobre la posición financiera de la Sociedad.

13.3. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales de la Sociedad, al margen de lo indicado en la nota 8.

13.4. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, con independencia del momento de su facturación, han sido los siguientes:

Concepto	2024	2023
Por auditoría de cuentas	4.200,00	4.600,00
TOTAL	4.200,00	4.600,00

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Los representantes de los administradores mancomunados de Plaza Desarrollos Logísticos S.L., reunidos en Zaragoza a 26 de febrero de 2025, por videoconferencia, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, proceden a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, numeradas correlativamente de la página 1 a la 30, y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2024.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2024.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2024.

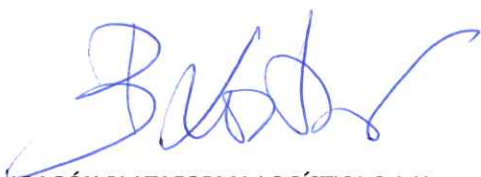
Firman las cuentas los administradores mancomunados mencionados a continuación:

- 1.- CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN S.L.U. representada por D^a Pilar Valdivia López.
- 2.- ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA S.A.U. representada por D^a Belén Lostao García.

Las firmas de los representantes físicos de los administradores mancomunados se recogen individualmente en 2 folios independientes.

Los representantes físicos de los administradores mancomunados han acordado que actúe como Secretaria D^a Pilar Valdivia López quien declara y certifica que los folios firmados individualmente por cada uno de los representantes de los administradores mancomunados (2 documentos) constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2025.



ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA S.A.U.

Representada por D^a Belén Lostao García

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

Los representantes de los administradores mancomunados de Plaza Desarrollos Logísticos S.L., reunidos en Zaragoza a 26 de febrero de 2025, por videoconferencia, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, proceden a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, numeradas correlativamente de la página 1 a la 30, y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2024.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2024.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2024.

Firman las cuentas los administradores mancomunados mencionados a continuación:

- 1.- CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN S.L.U. representada por D^a Pilar Valdivia López.
- 2.- ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA S.A.U. representada por D^a Belén Lostao García.

Las firmas de los representantes físicos de los administradores mancomunados se recogen individualmente en 2 folios independientes.

Los representantes físicos de los administradores mancomunados han acordado que actúe como Secretaria D^a Pilar Valdivia López quien declara y certifica que los folios firmados individualmente por cada uno de los representantes de los administradores mancomunados (2 documentos) constituyen una unidad.

Fecha de formulación: 26 de febrero de 2025.

VALDIVIA LOPEZ,
MARIA PILAR
(AUTENTICACIÓN)
N)

Firmado digitalmente
por VALDIVIA LOPEZ,
MARIA PILAR
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2025.02.26
10:11:46 +01'00'

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN S.L.U.

Representada por D^a Pilar Valdivia López

SOCIEDAD PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L. Periodo: 2024.DIC LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - PAIF Entidad: PDL € - Datos acumulados	
---	--

SOCIEDAD PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L. Periodo: 2024.DIC LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - PAIF Entidad: PDL € - Datos acumulados	
---	--

SOCIEDAD PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L. Periodo: 2024.DIC LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - PAIF Entidad: PDL € - Datos acumulados	
---	--

2024.DIC

PDL

[illegible]

Participaciones financieras	1	0,00	0,00	0,00
Préstamos	2	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Material	3	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	4	0,00	0,00	0,00
Inversión Inmobiliaria	5	0,00	0,00	0,00
Existencias	6	0,00	0,00	0,00
Encargos/Encomiendas	7	0,00	0,00	0,00

SOCIEDAD PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L.		Periodo:	2024.DIC
REAL 2024 - PAIF		Entidad:	PDL
€ - Datos acumulados			

2024.DIC

PDL

€ - Datos acumulados

[illegible]

Participaciones financieras	1	0,00	0,00	0,00
Préstamos	2	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Material	3	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	4	0,00	0,00	0,00
Inversión Inmobiliaria	5	0,00	0,00	0,00
Existencias	6	0,00	0,00	0,00
Encargos/Encomiendas	7	0,00	0,00	0,00

Real_Pconso

SOCIEDAD PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L.
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Periodo: 2024.DIC
Entidad: PDL

€ - Datos acumulados

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2024	Año 2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicios		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	187.360,70	179.051,77
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	187.360,70	179.051,77
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. Gastos de personal	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		
b) Cargas sociales		
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	-220.367,78	-212.552,50
a) Servicios exteriores	-62.482,56	-54.667,28
b) Tributos	-157.885,22	-157.885,22
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	-64.372,68	-64.372,68
a) Amortización del inmovilizado intangible	-64.372,68	-64.372,68
b) Amortización del inmovilizado material		
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	64.372,68	64.372,68
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
a1) Del inmovilizado intangible		
a2) Del inmovilizado material		
a3) De las inversiones inmobiliarias		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
b1) Del inmovilizado intangible		
b2) Del inmovilizado material		
b3) De las inversiones inmobiliarias		
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
13. Otros resultados	0,00	8,04
Gastos excepcionales		
Ingresos excepcionales		8,04
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-33.007,08	-33.492,69
14. Ingresos financieros	1.461.334,31	1.521.737,29
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.461.334,31	1.521.737,29
b1) De empresas del grupo y asociadas		
b2) De terceros		
15. Gastos financieros	-1.182.198,40	-1.213.763,70
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-1.182.198,40	-1.213.763,70
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
b) Transferencia de ajuste de valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
19. Incorporación al activo de gastos financieros		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	279.135,91	307.973,59
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	246.128,83	274.480,90
20. Impuestos sobre beneficios	-61.532,20	-68.426,86
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	184.596,63	206.054,04
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	184.596,63	206.054,04

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2024	Año 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	246.128,83	274.480,90
2. Ajustes del resultado	-279.135,91	-307.973,59
a) Amortización del inmovilizado (+)	64.372,68	64.372,68
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	
b.1. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (+/-)		
b.2. Deterioro de productos terminado y en curso (+/-)		
b.3. Deterioro de créditos comerciales corrientes y no corrientes (+/-)		
b.4. Deterioro del inmovilizado y de inversiones inmobiliarias (+/-)		
b.5. Deterioro de Instrumentos financieros (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-64.372,68	-64.372,68
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-1.461.334,31	-1.521.737,29
h) Gastos financieros (+)	1.182.198,40	1.213.763,70
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
l) Dotación al fondo de provisiones técnicas (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	-0,01	-2.101,85
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		-5.138,19
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-0,01	3.036,34
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	279.135,91	307.973,59
a) Pagos de intereses (-)	-1.182.198,40	-1.213.763,70
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	1.461.334,31	1.521.737,29
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		0,00
e) Otros pagos/ cobros (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	246.128,82	272.379,05
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	1.885.579,84	1.872.523,71
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	1.885.579,84	1.872.523,71
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	1.885.579,84	1.872.523,71
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-1.863.607,29	-1.948.984,69
a) Emisión	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de	-1.863.607,29	-1.948.984,69
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-1.863.607,29	-1.948.984,69
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	-1.863.607,29	-1.948.984,69
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	268.101,37	195.918,07
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.836.560,58	2.890.894,83
Efectivo o equivalente por la integración filial		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	3.104.661,95	3.086.812,90

BALANCE DE SITUACIÓN	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2024	Año 2024
ACTIVO NO CORRIENTE	31.045.066,46	31.073.887,74
I. Inmovilizado intangible	1.032.949,54	1.032.949,54
1. Investigación y Desarrollo		
2. Concesiones	1.032.949,54	1.032.949,54
3. Patentes, licencias, marcas y similares		
4. Fondo de comercio		
5. Aplicaciones informáticas		
6. Otro inmovilizado intangible		
7. Anticipos		
II. Inmovilizado material	0,00	0,00
1. Terrenos		
2. Construcciones		
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		
4. Inmovilizado en curso		
5. Anticipos		
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
1. Terrenos		
2. Construcciones		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
V. Inversiones financieras a largo plazo	30.012.116,92	30.040.938,20
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas	29.499.126,48	29.527.947,76
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros	512.990,44	512.990,44
VI. Activos por impuesto diferido		
VII. Deudas comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
1. Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar		
2. Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar, empresas del grupo		
ACTIVO CORRIENTE	5.076.444,35	5.043.290,70
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
1. Inmovilizado	0,00	0,00
Terrenos		
Resto de Inmovilizado		
2. Inversiones financieras		
3. Existencias y otros activos		
II. Existencias	0,00	0,00
1. Comerciales		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
3. Productos en curso		
4. Productos terminados		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
6. Anticipos a proveedores		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		
3. Deudores Varios		
4. Personal		
5. Activos por impuesto corriente		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	460,55
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		460,55
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.971.782,40	1.956.017,25
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas	1.971.782,40	1.956.017,25
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.104.661,95	3.086.812,90
1. Tesorería	3.104.661,95	3.086.812,90
2. Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL ACTIVO	36.121.510,81	36.117.178,44

PATRIMONIO NETO	6.416.032,72	6.444.229,17
A-1) Fondos propios	5.641.323,63	5.669.520,02
I. Capital	350.000,00	350.000,00
1.Capital escriturado	350.000,00	350.000,00
2.(Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas	5.106.727,00	5.113.465,98
1.Legal y estatutarias	70.000,00	70.000,00
2.Otras reservas	5.036.727,00	5.043.465,98
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
1.Remanente		
2.(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	184.596,63	206.054,04
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
A.2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	774.709,09	774.709,15
A.4) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros		
PASIVO NO CORRIENTE	27.673.490,06	27.620.220,39
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del Conjunto de operaciones		
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2.Actuaciones medioambientales		
3.Provisiones por reestructuración		
4.Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
5.Resto de provisiones		
II. Deudas a largo plazo	26.105.686,74	26.049.445,68
1.Obligaciones y otros valores negociables		
2.Deudas con entidades de crédito	25.592.936,74	25.536.695,68
3.Acreeedores por arrendamiento financiero		
4.Derivados		
5.Otros pasivos financieros	512.750,00	512.750,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	712.532,92	753.998,06
IV. Pasivos por impuesto diferido	855.270,40	816.776,65
V. Periodificaciones a largo plazo		
PASIVO CORRIENTE	2.031.988,04	2.052.728,88
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		
2.Actuaciones medioambientales		
3.Provisiones por reestructuración		
4.Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
5.Resto de provisiones		
III. Deudas a corto plazo	1.941.988,04	1.927.907,00
1.Obligaciones y otros valores negociables		
2.Deudas con entidades de crédito	1.941.988,04	1.927.907,00
3.Acreeedores por arrendamiento financiero		
4.Derivados		
5.Otros pasivos financieros		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	90.000,00	124.821,88
1.Proveedores		
2.Proveedores empresas del grupo y asociadas		
3.Acreeedores varios		82,20
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago)		
5.Pasivos por impuesto corriente		
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas	90.000,00	124.739,68
7.Anticipos de clientes		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	36.121.510,82	36.117.178,44

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Corrientes

Entidad Concedente	Importe	Descripción

Capital

Entidad Concedente	Importe	Descripción

SOCIEDAD PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - CAPITAL SOCIAL / CONSEJO DE ADMINISTRACION

€ - Datos acumulados

Periodo:

2024.DIC

Entidad:

PDL

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD

[illegible]

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[illegible]

SOCIEDAD PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - PARTICIPACIONES € - Datos acumulados	Periodo:	2024.DIC
	Entidad:	PDL

SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre de la Sociedad	% Participación	Otros socios públicos

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO QUE ASUMEN LAS EMPRESAS PÚBLICAS COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO.

PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L., como sociedad mercantil autonómica, según lo dispuesto en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, cumple con las siguientes obligaciones como consecuencia a su pertenencia al sector público, atendiendo a la siguiente normativa, a fecha 31 de diciembre de 2024:

- Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón:

- Obtención, en su caso, de las autorizaciones necesarias del Gobierno de Aragón para realizar operaciones societarias, entre otras: ampliación o reducción de capital, transformación, fusión, escisión y disolución de sociedades mercantiles autonómicas.
- Obtención de informe previo del Departamento competente en materia de Patrimonio, para la suscripción, adquisición y transmisión por las sociedades mercantiles autonómicas de títulos societarios, sin perjuicio de la previa autorización del Gobierno de Aragón cuando resulte necesaria conforme a lo previsto en el artículo 139 del citado Texto Refundido.

- Ley 4/2012, de 26 de abril de 2012, de medidas urgentes para la racionalización del sector público:

- Obligación de auditar las Cuentas Anuales. Directriz I para el Buen Gobierno y la Responsabilidad Social Corporativa, punto (e), aprobada por el Consejo de Administración de Corporación el 09.12.2009 y 11.05.2015.
- Obligado cumplimiento de las Directrices e Instrucciones impartidas por la Corporación, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley.
- Obligación de presentar, en caso de ser preceptivo, el informe de gestión, el plan de saneamiento, y el plan de pago a proveedores.

- Obtención de autorización para la celebración de contratos, de cualquier naturaleza jurídica, cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2023 de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.
 - Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.
- Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.
 - Obtención de las autorizaciones pertinentes para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, y para concertar operaciones de endeudamiento a corto plazo, así como para conceder avales o cualquier tipo de garantía financiera.
 - Cumplimiento de obligaciones formales, en materia de régimen de personal activo.
- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:
 - Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.
- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Cumplimiento de la Ley 11/2023, de 30 de marzo de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, reguladas principalmente por la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, estas obligaciones se complementan con lo dispuesto en la legislación estatal, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.
- Formación y mantenimiento actualizado de un Inventario de bienes y derechos que se incorporará, como anexo, al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma. Al Inventario de la empresa tendrá acceso permanente el órgano de la Administración de la Comunidad que tenga encomendadas las funciones relativas a su Patrimonio.
- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.
- Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de Cuentas Abiertas de Aragón.
- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón.
- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General información para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A la fecha de la firma electrónica

Firmado por ***3004** MARIA BELEN LOSTAO (R: ****7584*) el día 14/05/2025 con un certificado emitido por AC Representación

ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.

Representante persona física:
Belén Lostao García

VALDIVIA
LOPEZ, MARIA
PILAR (FIRMA)

Firmado digitalmente
por VALDIVIA LOPEZ,
MARIA PILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.05.14
12:22:52 +02'00'

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE
ARAGÓN, S.L.U.

Representante persona física:
Pilar Valdivia López